



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11832 *Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios del nicho 32, de la Colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 17 de noviembre de 2021, vista la solicitud presentada por **Catalina Arrom Ferriol**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios del nicho 32, de la Colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, como heredera de la Sra. Juana Ferriol Sastre.

Vista la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 2 de julio de 2018 con protocolo núm. 1266.

Ha dictado la Providencia siguiente:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad del nicho 32, de la Colectiva 3, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **Catalina Arrom Ferriol**.
- 2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 17 de noviembre de 2021

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

